

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Abril 2021



'Huachicoleros' pasaron de la gasolina al gas, reconoce el Presidente

Los delincuentes dedicados al hurto de gasolinas “pasaron al robo de gas” reconoció el presidente Andrés Manuel López Obrador, y adujo que en su gobierno ya no existe la posibilidad para que se “restablezca” el *huachicoleo*.

En cuanto al sector eléctrico, subrayó que si la ley –ahora impugnada en el Poder Judicial– no procediera, enviará una iniciativa de reforma constitucional “aun con el riesgo de no ser aprobada” por falta de mayoría legislativa.

“Yo no podría quedarme con los brazos cruzados; si se llega hasta la última instancia y la Suprema Corte declara inconstitucional la ley, tendríamos que presentar una reforma a la Constitución, aun con el riesgo de no se aprobara por no tener las dos terceras partes, pero estaría yo obligado a hacerlo porque de lo contrario me convertiría en alcahuete, en cómplice. Y eso, no”, dijo.

Argumentó a favor de su iniciativa de reforma energética, en el área de hidrocarburos, elaborada para darle viabilidad al sector, “porque tenían un desorden bien completo, bien pensado, para permitir esos ilícitos”.

Reiteró el compromiso de no aumentar el precio de gasolinas, diésel, gas y energía eléctrica (en términos reales, por encima de la inflación) y destacó que se está combatiendo también el contrabando de combustibles.

De esa forma la iniciativa de reforma energética, describió, pretende tener control, “porque en la pasada administración, a partir de la llamada reforma energética, entregaron más de mil permisos de importación de gasolinas. Entonces, un desorden completo o un desorden bien pensado, ordenado, para permitir todos estos ilícitos. Estamos viendo eso”. La Jornada

Rechazan gasolineros iniciativa de reforma petrolera

Redacción / Energía a Debate

Los empresarios del ramo gasolinero se expresaron hoy a favor de la coordinación y concurrencia entre el Estado y el mercado de combustibles y se expresaron en contra de que el Estado –a través de Petróleos Mexicanos (Pemex), empresa que compite en el mercado– tome el control de las instalaciones cuyos permisos para operar sean suspendidos.

En un posicionamiento sobre la iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos, la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (ONEXPO) manifiesta que, en su opinión, dicha iniciativa genera incertidumbre y mayores riesgos a las inversiones realizadas por las empresas y ahonda los cuestionamientos sobre el compromiso gubernamental con el Estado de Derecho. Opina que, para combatir el llamado “huachicol fiscal”, sólo se requiere la aplicación efectiva por parte del Estado de las sanciones establecidas en las leyes vigentes.

La Onexpo asegura, en su comunicado, que apoyará las acciones que tengan por objeto fortalecer el Estado de Derecho y el combate a la impunidad y a las prácticas ilegales y/o delictivas en la importación y comercialización de combustibles.

Critica que la iniciativa pretenda declarar la suspensión de las actividades de las empresas para que Pemex, cuya posición de mercado es preponderante, tome el control de las instalaciones cuyos permisos para operar sean suspendidos.

Más aún, les preocupa que esto se pueda realizar sin un procedimiento que respete el derecho de audiencia y las normas que salvaguardan el cuidado de la operación y el mantenimiento de las instalaciones afectadas, que constituyen un patrimonio que conlleva importantes inversiones y que genera empleos para muchas familias mexicanas.

“La propuesta de iniciativa inhibe abiertamente la competencia y atenta de ese modo contra la certeza jurídica, al incorporar requisitos poco claros y de alta subjetividad para la aplicación de la suspensión y revocación de permisos, otorgando una amplia discrecionalidad a la Secretaría de Energía (Sener) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en la comprensión y ejecución de los mecanismos de revocación y caducidad”, manifiesta la Onexpo.



Aceleran Diputados y Pacto Mundial México metas sostenibles

Innecesaria, reforma a Ley de Hidrocarburos: Onexpo

Ulises Juárez / *Energía a Debate*

Con el fin de acelerar el cumplimiento de las metas planteadas por México en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la Cámara de Diputados y Pacto Mundial México firmaron este miércoles un convenio de compromiso y colaboración.

El documento fue firmado por la legisladora Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y por Martha Patricia Herrera González, presidenta de Pacto Mundial México.

Entre los compromisos adquiridos por ambas partes se encuentra el análisis de la legislación de México que impacta en las metas de los ODS y la identificación de áreas de oportunidad, así como la movilización y fortalecimiento de las capacidades institucionales, estableciendo un modelo de seguimiento continuo que permita medir el impacto de los trabajos y rendir cuentas a la ciudadanía de los avances y brechas derivados de este compromiso, explicó la diputada Dulce María Sauri Riacho, presidenta de la Mesa Directiva de esa Cámara.

Por su parte, Martha Patricia Herrera agregó el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el establecimiento de un modelo de gobernanza basado en el seguimiento periódico de este compromiso por parte de las dos entidades firmantes.

La diputada Sauri Riancho señaló que desde el Poder Legislativo se reconoce la participación de los distintos sectores de la sociedad para el cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible y destacó el papel del sector empresarial en esta tarea.

Asimismo, refrendó el compromiso de Pacto Mundial México su voluntad de sumar esfuerzos para garantizar que las y los nuevos legisladores a entrar en el segundo semestre del año tengan el acompañamiento necesario para asumir su rol en los avances de la Agenda 2030.

También anunció que en las próximas semanas el Pacto presentará las conclusiones de cuáles son desde la perspectiva del sector privado los asuntos que se deben atender para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas, tanto institucionales como substanciales, que permitan acercarnos con celeridad al horizonte que esta hora de ruta nos plantea.

Más que una reforma a la Ley de Hidrocarburos, el Gobierno Federal necesita aplicar y hacer eficientes las sanciones para combatir el robo de combustibles, corrupción e impunidad, consideró la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo). Con la aplicación “efectiva” de estas medidas, señaló el organismo, la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador también podría terminar con el llamado “huachicol fiscal” y otros delitos dentro del sector.

“El Estado debe impulsar el eficaz ejercicio de las disposiciones en la materia. Con ello se combatirían con mayor eficacia los actos de corrupción, el robo de hidrocarburos y se abatirían la impunidad, los delitos y faltas dentro de la cadena operativa y comercial de los hidrocarburos líquidos en el país”, mencionó la Onexpo.

En un mensaje a medios, la Onexpo, que preside Roberto Díaz de León, añadió que la reforma a la Ley de Hidrocarburos presentada por el Ejecutivo Federal afecta a las inversiones actuales y futuras, al igual que a la competencia que existe en el sector.

El objetivo principal de esta reforma es fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) sobre las empresas privadas del país, pues se propuso endurecer los requisitos para otorgar permisos en distribución, importación o comercialización de combustibles.

Incluso, la Secretaría de Energía (Sener) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) podrán suspender temporalmente los permisos a compañías privadas cuando representen supuestos riesgos a la seguridad nacional, energética o la economía nacional.

“La propuesta de iniciativa inhibe abiertamente la competencia y atenta de ese modo contra la certeza jurídica, al incorporar requisitos poco claros y de alta subjetividad para la aplicación de la suspensión y revocación de permisos”, añadió la Onexpo.

Estas medidas tampoco contemplan criterios de proporcionalidad y gradualidad, argumentó el organismo, y generarían una sobreregulación en materia energética, pues actualmente ya existen sanciones para quienes no cumplan con la ley en el sector. El Sol de México

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Abril 2021

3

Explosión en refinería de Pemex en Minatitlán deja siete heridos

Petróleos Mexicanos (Pemex) confirmó un saldo de siete heridos tras la explosión de una bomba de transferencia dentro de [la refinería General Lázaro Cárdenas en Minatitlán](#), al sur de Veracruz.

“El saldo por el incendio en la refinería Gral. Lázaro Cárdenas” de Minatitlán, #Veracruz es de siete lesionados con heridas leves: un trabajador por quemaduras y uno por intoxicación; y cinco bomberos que participaban en controlar el incidente”, informó después de las 20 horas del miércoles la estatal en su cuenta de Twitter.

Así mismo, aseguró que “Todos se encuentran estables y se les proporcionan los cuidados necesarios en el hospital regional de #Pemex”.

Previamente, cuando pobladores de la región comenzaron a compartir imágenes de las columnas de humo frente a este complejo que **cuenta con una capacidad de proceso de crudo de 285,000 barriles**, el titular de la Agencia de Seguridad Energética y Ambiental (ASEA), Ángel Carrizales, confirmó en que consistió el accidente.

“Los hechos que se registran se deben al incendio en una bomba de transferencia de gasolinas”, precisó el funcionario.

Entre los incidentes más relevantes de la presente administración en infraestructura de Petróleos Mexicanos, apenas al arrancar el sexenio, al menos 93 personas murieron y otras 46 fueron hospitalizadas, tras la explosión en una toma clandestina de combustible en un ducto de la petrolera estatal mexicana. El incidente ocurrió al anochecer del 18 de enero [en el ducto Tuxpan-Tula a la altura del municipio de Tlahuelilpan](#), a 100 kilómetros de la Ciudad de México.

Posteriormente, el 27 de septiembre de 2019 un elevador de la Torre de Pemex se soltó cuando estaba en funcionamiento lo que dejó como saldo inicial de cuatro heridos, entre ellos una mujer gravemente herida.

El año pasado, el terreno donde se construye la refinería de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, se inundó el 3 de noviembre a consecuencia de las torrenciales lluvias que azotan la región desde el 30 de octubre y de acuerdo con Laura Velázquez, coordinadora nacional de Protección Civil, ha afectado a más de 73,000 personas de ocho municipios de Tabasco y provocado la muerte de una persona.

Así mismo, Protección Civil de Nuevo León informó en diciembre 10 del 2020 que se registraron dos explosiones por acumulación de gas en la Refinería de Cadereyta. Hubo cinco personas con lesiones leves trasladadas en ambulancias al hospital de Pemex para su atención.

El 31 de diciembre del año pasado, Petróleos Mexicanos reportó esta tarde la explosión de un oleoducto ubicado frente a la Terminal Marítima Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, por una fuga de combustible. No hubo lesionados, pero sí pérdidas económicas. El Economista

Analistas advierten afectaciones a empresas por reforma a la Ley de Hidrocarburos

La retroactividad que el gobierno pretende aplicar con la reforma a la **Ley de Hidrocarburos** afectaría a las empresas que ya operan en el sector y que no cumplen con la infraestructura mínima de almacenamiento que también se establecerá de aprobarse el proyecto, advirtieron analistas del sector.

El pasado 26 de marzo, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** presentó a la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de hidrocarburos, donde se establece que las empresas que cuenten con permisos para operar los energéticos deben demostrar que cuentan con una infraestructura para cumplir con niveles mínimos de almacenamiento que definirán las autoridades.

“Elevar al rango de ley la política de almacenamiento mínimo es bueno, lo que no creo que sea correcto es darle efecto retroactivo a la ley con los permisionarios que estaban hasta antes de la reforma. Es incorrecto jurídicamente”, mencionó **Sergio Estrada, director general de Energéticos Nieto**.

En el panel “Reforma a la Ley de Hidrocarburos, golpe al huachicol o a la competencia”, organizada por Oil&Gas Magazine, Estrada señaló que la iniciativa que se analiza en comisiones de la Cámara de Diputados, desincentiva la inversión.

“Y ahí esté el meollo de todo. El no crear un ambiente de seguridad jurídica para las inversiones, es el tema central de esta iniciativa”, agregó.

Señaló que desde que inició la administración de López Obrador, no se han otorgado permisos de almacenamiento.

“Tenemos autoridades que no se mueven, que no otorgan permiso de almacenamiento, que tienen más de 2 años con permisos detenidos”, recordó.

A su vez, destacó que la iniciativa busca combatir el comercio ilegal de combustible (huachicoleo) cuando la ley federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos y la ley de extinción de dominio, ya permiten hacerlo.

Julia González, asociada senior de González Calvillo, coincidió en la afectación al atar los permisos a los niveles de almacenamiento.

“Me preocupa el tema del almacenamiento porque en el artículo 51 se establece que debe haber una política de mínimos de almacenamiento, y es que el cuarto transitorio dice que todos los que tengan permiso tendrán que cumplir con esos mínimos. Se pone en riesgo a los que ya tenían permisos y que no cumplen con este mínimo porque no existía”, recalcó.

Detalló que las empresas se pueden amparar 30 días después de que entre en vigor la ley o 15 días a partir del primer acto aplicado.

Por su parte, Carlos Vallejo, director jurídico de la Asociación de Regulados del Sector Energético (ARSE), admitió que hace falta capacidad de almacenamiento en el país. El Heraldo

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Abril 2021

4

Gasolineros piden certeza jurídica ante reforma a Ley de Hidrocarburos

El sector gasolinero pidió certeza jurídica al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ante la **iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos** que envió a la Cámara de Diputados.

Aunque la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo) apoya las acciones de las autoridades **para combatir la impunidad y prácticas ilegales en la comercialización de combustibles**, pidió que se respeten las condiciones de mercado favorables para el desarrollo de las actividades del sector.

“Nos pronunciamos porque se cumplan los criterios de legalidad, objetividad, gradualidad, transparencia, certeza jurídica y proporcionalidad en las sanciones, **conforme a las leyes en vigor y en estricto apego al estado de derecho**”, precisó en un comunicado el grupo empresarial.

El pasado 26 de marzo, **el poder ejecutivo envió a San Lázaro una propuesta para fortalecer a la empresa petrolera** más endeudada del mundo, Pemex, a través de control de precios, distribución de energéticos y cancelación de permisos de empresas privadas para importar combustible, incluso controlar instalaciones de empresas sancionadas.

Onexpo dijo que el combate al **“huachicol fiscal” requiere la aplicación efectiva de sanciones** por parte de las autoridades energéticas, as que una nueva reforma legal.

El organismo gasolinero que preside **Roberto Díaz de León** dijo que la propuesta genera incertidumbre y mayores riesgos a inversiones privadas, además de inhibir “abiertamente” la competencia, lo que atenta contra la certeza jurídica.

Sobre la anulación de permisos para vender combustibles que propone el gobierno, Onexpo detalló en el documento que **la iniciativa pasa por alto que algunas alteraciones pueden ser involuntarias y no dolosas** que modifican el funcionamiento de equipos de despacho, y que la Profeco cuenta con un marco jurídico con facultades para sancionar prácticas ilegales en contra de los consumidores. Forbes

Cambian huachicol por tráfico en aduanas

Las bandas criminales también embarcan la gasolina que roban y la llevan en barcos a mar abierto y luego regresan a los puertos mexicanos con pedimentos de importación irregulares o falsos para “legalizar” las gasolinas.

“Ahora el huachicol está en comercio exterior. Roban en el Golfo, lo sacan a mar abierto y lo meten de nuevo con pedimentos de importación falsos. Como es robado, sí les convenía pagar impuestos. Ahora ni siquiera los pagan”, reveló hace unos días la jefa del SAT, Raquel Buenrostro, en una reunión con Diputados.

Reconoció que existe un descontrol en los permisos de importación y que se busca poner orden.

Los reportes federales señalan que, una vez en territorio mexicano, el combustible es trasladado a gasolineras del noroeste del País que operan bajo el control y complicidad de bandas criminales.

En las últimas semanas, se aumentó la presencia de militares y marinos en las áreas de mando y supervisión de aduanas para intentar frenar la importación ilegal de diesel y gasolina.

La Secretaría de la Defensa Nacional desplegó a militares para apoyar en la vigilancia de recintos fiscales en las ciudades fronterizas.

La Unidad de Inteligencia Financiera, Guardia Nacional y Aduanas se encuentran investigando las redes criminales que operan.

La UIF está investigando la comercialización, almacenaje y transporte de combustibles para rastrear los movimientos financieros de las bandas criminales y de contrabando.

“Por tratarse de un asunto en el que está involucrado el crimen organizado, existe un trabajo de inteligencia en materia de seguridad nacional, coordinado por las fuerzas armadas”, informó el SAT.

Y cae 35% recaudación

El SAT reportó una afectación en la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por importación de gasolinas y culpó al crimen organizado.

Reportó que en el primer trimestre del año hubo una caída del 35.7 por ciento del cobro de IEPS, en relación con el mismo periodo del 2020, y que representó una disminución de 20 mil 306 millones de pesos. Reforma

08 de Abril 2021



5

Frenar los nuevos cambios en energía será más complicado para las empresas

La reforma a la Ley de Hidrocarburos aún no es votada en las dos cámaras del legislativo, pero los participantes del sector ya anticipan su inminente aprobación y, con ello, una lucha legal que será mucho más difícil que las hasta ahora emprendidas por la iniciativa privada y organizaciones ambientalistas.

Hasta el momento, la mayoría de las modificaciones hechas por la administración federal en materia energética han sido detenidas por una serie de amparos y por la Suprema Corte de Justicia, pero la última iniciativa presidencial -la modificación más agresiva en el mercado de hidrocarburos- podría correr un proceso más complicado que el resto y frenarla podría llevar mucho más tiempo, anticipan abogados del sector.

A diferencia de las anteriores modificaciones, la iniciativa del ejecutivo en el mercado de hidrocarburos no viola derechos colectivos, como el derecho a un medio ambiente sano o a la salud. La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) o la política de confiabilidad de la Secretaría de Energía, publicada en mayo pasado, tenían como finalidad aumentar el uso de combustibles fósiles en el proceso de generación eléctrica, lo que atenta a la integridad de la población, pero la última iniciativa del ejecutivo, en apariencia, no transgrede estos derechos fundamentales.

También es más difícil demostrar que viola el derecho a la competencia, pues si bien el presidente ha emprendido estos cambios para favorecer a la estatal Pemex, en las modificaciones esta finalidad no se hace del todo evidente, dicen las fuentes.

Las organizaciones ambientalistas, como Greenpeace, se han convertido en pieza clave dentro de los procesos para revertir los cambios para favorecer a la estatal CFE, con una batalla legal basada en la defensa al derecho humano a un medio ambiente sano. Pero, ahora que la última reforma no atenta a ninguno de los derechos fundamentales, las empresas quedarán solas en la búsqueda por revertir las nuevas reglas que están en espera de ser aprobadas.

Así, dicen los abogados del sector, los esfuerzos por detener las medidas que afectan principalmente a los importadores y comercializadores de combustibles irán encaminadas más hacia lo individual.

“(La defensa) será más especializada y más detallada y eso lo volverá más complicado desde luego. Aquí el tema importante es que aducir a un derecho colectivo, como libre competencia o relativo con el medio ambiente, es más complicado, por lo tanto será más difícil que se otorgue una suspensión con efectos generales, en la medida en que en un principio no hay ninguna una violación a esos derechos colectivos”, dice Bernardo Cortés, un abogado especializado en el sector.

En general, las empresas podrán argumentar la violación a la no retroactividad de la ley –que indica que las nuevas reglas no pueden ser aplicadas hacia hechos del pasado– y a legalidad y seguridad jurídica, toda vez que los cambios abren la puerta a la cancelación de permisos de manera discrecional y el que la estatal Pemex pueda operar las instalaciones de las autorizaciones suspendidas.

Otro punto que complicará detener la nueva reforma radica en la ausencia de antecedentes sobre el caso, dicen los abogados. Las modificaciones al mercado eléctrico se detuvieron rápidamente debido a que existe una serie de suspensiones previas relacionadas y la declaración de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte a la política de confiabilidad de la Secretaría de Energía, que reúne la mayoría de los puntos contenidos en la reforma a la LIE.

Pero en el caso del mercado de hidrocarburos, aún no existen antecedentes de procesos de amparo a favor de las compañías. Algunas empresas decidieron comenzar un juicio de amparo en diciembre de 2019 cuando la Secretaría de Energía modificó algunos lineamientos referentes al almacenamiento de petrolíferos, pero hasta ahora las compañías no han conseguido una resolución favorable. Expansión

Se controló incendio de refinería de Pemex; no hay heridos graves: Nahle

Rocío Nahle, secretaria de Energía, aseguró que el incendio suscitado en la refinería Lázaro Cárdenas del Río, perteneciente a Petróleos Mexicanos (Pemex) y ubicada en Minatitlán, al sur del estado de Veracruz, fue controlado, además de que no se reportaron heridos graves.

“El incendio en la refinería de @Pemex en Minatitlán está controlado; se presentó fuego en un tanque de almacenamiento. Al momento se activaron los protocolos de seguridad industrial y se aisló dicho tanque. Como lo informó la empresa, afortunadamente no hay heridos graves”, comentó la funcionaria federal en su cuenta de Twitter.

Por otra parte, Pemex señaló que el siniestro dejó un saldo de siete lesionados con heridas leves: un trabajador que sufrió quemaduras, uno que se intoxicó y cinco bomberos que participaban en controlar el incidente.

“Todos se encuentran estables y se les proporcionan los cuidados necesarios en el hospital regional de #Pemex. Se estableció contacto con los familiares para brindar acompañamiento y reportar en todo momento su estado de salud.”, escribió Pemex en Twitter.

A través de redes sociales se difundieron imágenes de la columna de fuego y humo en el área de almacenamiento de combustible en las instalaciones de Pemex.

En los alrededores de la planta se han movilizado elementos de diversos cuerpos de seguridad y prevención para evitar que el incidente fuera mayor.

El fuego generó miedo e incertidumbre entre los habitantes de la zona, pues temían que pudiera darse una segunda explosión que causara daños en sus hogares.

Perfilan 'expropiación' en Ley de Hidrocarburos

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados discutirá un proyecto de dictamen de la Ley de Hidrocarburos que contempla la posibilidad de expropiar empresas que tienen permisos, sin que la redacción use el término "expropiación". Reforma

Destaca México en refinación en el mundo

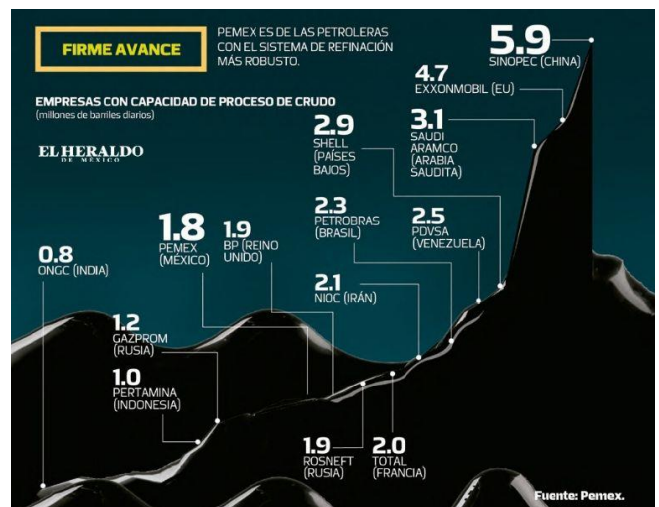
Petróleos Mexicanos (Pemex) destaca como una de las petroleras con mayor capacidad de refinación en el mundo, con 1.8 millones de barriles diarios, superando a empresas de países como Rusia, Estados Unidos o España.

De acuerdo con datos de la compañía, las seis refinerías superan la capacidad que tienen gigantes petroleros como Lukoil, en Rusia, que cuenta con 1.7 millones de barriles diarios; también está por encima de **Chevron**, que tiene un potencial de 1.6 millones de barriles en la Unión Americana.

Además, supera a Repsol en España, a la Kuwait Petroleum Corporation, a Oil and Natural Gas Corporation (**ONGC**) de India, y a Pertamina de Indonesia.

De esta forma, Pemex se ubica en el número 16 a nivel mundial dentro de las petroleras con el sistema de refinación más robusto.

El gobierno de la **Cuarta Transformación** ha apostado por fortalecer a las refinerías con una reconfiguración que representa una inversión de 25 mil millones de pesos, que incluyen modernización de equipos y reparaciones mayores. “Se está trabajando en el fortalecimiento del sistema de refinación, junto con la nueva refinería de Dos Bocas. Con eso vamos a estar muy cerca de ser autosuficientes en el país en gasolinas y diésel”, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 18 de marzo, durante la celebración del 83 aniversario de la Expropiación Petrolera. El Herald



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Abril 2021



Pemex detectó tres derivaciones de una toma clandestina en Azcapotzalco

Personal de Petróleos Mexicanos (Pemex) detectó una toma clandestina en un camellón de la avenida 5 de Mayo al cruce de Tezozómoc, en la alcaldía Azcapotzalco de la Ciudad de México.

Humberto González Arroyo, titular de la dirección general Táctica Operativa de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC-CDMX), expresó que se encontraron tres derivaciones de la toma.

Durante la mañana de este miércoles, la toma fue encontrada gracias a que se estaban realizando trabajos de supervisión. Está ubicada a varios metros de profundidad y registra baja presión en el flujo de hidrocarburos.

González Arroyo aseguró a *Foro TV* que no existía ninguna fuga ni otro tipo de riesgo a la población. Además, aseguró que el personal de Pemex, junto con el Heroico Cuerpo de Bomberos, el C5 y Protección Civil se encontraban trabajando desde las 10:00 horas para cerrar las derivaciones.

“Hay un trabajo muy coordinado entre el gobierno federal, el gobierno de la Ciudad de México, en un llamado de Pemex, se activa todo este equipo. Es la manera en la que se reacciona primero con el tema de la salvaguarda de la vida y el patrimonio de las personas”, declaró ante el noticiero.

Con maquinaria especial, y apoyados con trascabos y herramientas, personal especializado de Pemex realizó trabajos de manera espaciada en el lugar y con la supervisión constante para evitar algún tipo de accidente.

Tomas ilegales por el país

Apenas el pasado jueves 25 de marzo en la colonia Alfredo G. Bonfil, en el estado de Hidalgo, fue reportada una fuga de gasolina de más de 15 metros de altura: provenía de una toma clandestina que fue perforada en un oleoducto de Pemex (Petróleos Mexicanos).

El accidente ocurrió cerca de hogares de la localidad, ubicada en el municipio de Tlanalapa. No obstante, hasta el momento no se han desalojado las viviendas cercanas al siniestro: al lugar arribaron personal de seguridad física de Pemex y agentes del Ejército Mexicano para tratar de detener el derrame de combustible. Infobase

Conectividad por internet se estanca con la 4T

El programa de la Cuarta Transformación, Internet para Todos, lleva sin conectar un sólo sitio en los más recientes cinco meses, de acuerdo con la información que emite el gobierno federal.

En septiembre del año pasado, CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos informó que existían mil sitios de atención con internet público ubicados en 24 entidades, cifra que se mantiene a febrero de 2021.

Hasta 2018, el país tenía 101 mil sitios con acceso gratuito a internet bajo el programa México Conectado durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, pero fueron desconectados por la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El Plan de Negocios de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos señala como objetivo habilitar el acceso a la red gratis en 200 mil puntos, lo que significa que se tendrían que conectar 49 mil 750 puntos en promedio por año de 2021 a 2024 para lograr la meta del gobierno.

El martes pasado, durante la conferencia mañanera, el Presidente comentó que se está avanzando con el proyecto de conectar a internet a todo el país: “Ya debemos tener posibilidades de comunicación por internet en cerca de 100 mil localidades sin internet”, aseguró.

Como lo informó EL UNIVERSAL, en septiembre pasado, Oaxaca y Guerrero, entidades con bajo acceso a internet, carecen de alguno de los mil sitios de conexión. Lo mismo ocurre en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Zacatecas y Quintana Roo, donde no hay puntos de acceso. El Universal

Pemex admite que refina menos petróleo pero contamina más

La compañía Petróleos Mexicanos (Pemex) admitió que **refinó menos petróleo pero contaminó más** al procesar el crudo en sus refinerías, durante los primeros dos años de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

El segundo plan de negocios bajo la administración morenista estima que la refinación de petróleo oscile entre 800,000 y 1.1 millones de barriles diarios durante 2021.

“Estos niveles de proceso resultarán en un incremento sustantivo en la producción de destilados; **en particular se espera que en 2023 el escenario base triplique los niveles de producción de gasolinas** registrados en 2020”, pronosticó el documento.

López Obrador estableció una política energética que persigue reducir al mínimo las importaciones de combustibles líquidos mediante la rehabilitación de las seis refinerías de Pemex, que operan a un tercio de su capacidad. Forbes

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Abril 2021

